

# EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: JULIAN GUERRERO

Año VI

PUNTARENAS, COSTA RICA, VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 1902

Nº 704

## EL CASINO

### Gran Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones, aseo servicio esmerado y se hablan varios idiomas.

Está situada frente al Cuartel de Policía.

## Hotel Mc. Adam

PUNTARENAS, COSTA RICA

El más próximo al muelle y al Ferrocarril

La mejor cantina.—Vinos y licores de todas clases.—Servicio esmerado en la mesa.  
Habitaciones cómodas y frescas

El hotel cuenta con una gran máquina de hacer hielo, y baños de aspersion.

Hospedaje completo por día, ₡ 3.00.

E. Mc. Adam R.

## Serafín Saravia

Almacén de abarrotes.—Venta por mayor y al detalle.—Precios de ocasión y esmerada atención al comprador.—Se atienden con puntualidad y esmero las órdenes de fuera.—Existencia constante de la HARINA DAYTON, cuyo precio barato y excelente calidad son bien conocidos, Compro cueros, pieles, caucho, cobre y todo artículo de exportación.—Acepto en comisión todo pdeido al exterior, para cualquier plaza, a condiciones convencionaies.—Se contesta toda correspondencia.

### ¡ Cantineros !

Vendo á precios de ganga una existencia de licores y algunos útiles para cantina.—El que compre hara buen negocio.

Puntarenas, octubre 20 de 1902.

S. SARAVIA.

### HOTEL DE LA ESTACION

Esparta—Costa Rica

Situado á dos pasos de la Estación del Ferrocarril.—Habitaciones aseadas y cómodas.—Alimentación escojida y abundante.—Ofrece á sus clientes bestias del señor Figueroa.

— Precio por día, ₡ 3.00 —

Propietaria, AMELIA DE ALVARADO

### LA BARRANCA

GRAN FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO ROIZ

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.



## EL PACIFICO

REDACTOR

JULIAN GUERRERO

## De la localidad

A continuación damos publicidad á dos artículos, uno de *Fausto el Campesino*, referente á la situación del barrio de *Las Ciruelas*, y otro de don F. de P. Amador, respecto á elecciones municipales.

*Fausto el Campesino*, por más que nos desagrade la forma dura con que trata el asunto, defiende una causa justa, la existencia de una colectividad que tiene razón de ser, no sólo por sus treinta y cinco años de vida, sino también por el número de sus habitantes y su riqueza.

El barrio de *Las Ciruelas*, uno de los más próximos á este puerto, cuenta con más de ochenta habitantes laboriosos; no sabemos por qué *extraña* casualidad se formó en un terreno que se dice de *propiedad* de los Vargas; durante tantos años no se ocurrió á esos señores hacer valer sus derechos, vinieron á reclamarlos cuando vieron grandes potreros, trabajos de agricultura considerables y una población en perspectiva.

Nosotros no negamos ni damos propiedad sobre el terreno; pero ha sido poco patriótico el proceder de los Vargas, que tienen inmensos terrenos sin cultivar y no necesitan del que piden á un pueblo cuya vida dá más valor á sus propiedades y proporciona algunas facilidades para proveerse de víveres á los vecinos de esta ciudad.

En cuanto al Gobierno, mal informado de la importancia del barrio de *Las Ciruelas* ha dejado sin efecto la ley que mandaba expropiar esos terrenos en beneficio de los vecinos del barrio mencionado. Esa disposición deja, pues, sin casa y sin pan á más de ochenta habitantes, cuando pudo y puede remediarse el mal expropiando el terreno, que los mismos vecinos pueden pagar.

## CAMPO NEUTRAL

## A los electores

—:0:—

El día 8 de diciembre próximo, conforme lo dispone la ley, debe reunirse la Asamblea Electoral del cantón, con el objeto de nombrar los nuevos Regidores que habrán de integrar el Ayuntamiento de Puntarenas en el año de 1903.

Jamás, en la historia de este puerto, se ha presentado á la consideración del Municipio problemas tan trascendentales como en los que deberá intervenir el Ayuntamiento de 1903, demandando

una solución favorable á los intereses no sólo del cantón, sino á los de la comarca, del Guanacaste y del país en general.

Unense á esta circunstancia otras de carácter secundario, pero no por eso de menos importancia ni de más escaso interés.

Debido á lo expuesto, se ha iniciado en privado y por la prensa una campaña que, de todos lados, reviste caracteres de generosa y patriótica, por más que uno de los bandos en que está dividida la opinión se inspire en esos mismos sentimientos, despojándolos de todo ápice de egoísmo ó de fines bastardos.

En el estado actual de la civilización y consultando el grado de progreso alcanzado por nosotros, creemos que es llegado el momento de exigir á los candidatos para Regidores, cualquiera que sea su matiz político, un programa completo de los propósitos que los animan.

Puntos de ese programa podrían ser los siguientes:

Asumir una actitud enérgica y resuelta, si llegare el caso, en la cuestión sobre el punto terminal del Ferrocarril al Pacífico.

Trabajar porque los Municipios puedan libremente cuidar de los intereses que le conciernen, acabando con el tutelaje en que hoy viven. Los hechos demuestran que la descentralización administrativa es una necesidad urgente que debe ponerse en práctica, por más que se alegue que los pueblos de Costa Rica, hablando en general, no están suficientemente preparados para la vida libre.

Creemos que el Ayuntamiento, consecuente con esas mismas ideas, debe comenzar por establecer la descentralización de los fondos de los distritos que forman parte del cantón. Porciones territoriales como Montes de Oro, reclaman como de vital necesidad esa medida, para no poner obstáculos al empuje progresista de sus habitantes.

Ha sido costumbre que, no obstante las disposiciones terminantes de la ley, ciertos ex-Gobernadores hayan hecho uso de los fondos municipales, limitándose luego en los casos más notables á dar cuenta al Ayuntamiento para la aprobación del gasto ya pagado. Hay que acabar con esa costumbre, haciendo respetar la ley y disponiendo una vez por todas, bajo la responsabilidad de los Tesoreros, que no se podrá extraer suma alguna de los fondos comunes, sino en virtud de previo acuerdo tomado por el Ayuntamiento, porque sólo así la comunidad estará garantida contra el abuso de disponer de los fondos sin restricción alguna.

Se ha observado así mismo que los empleos municipales son en muchas ocasiones servidos por personas que carecen de las aptitudes y responsabilidad necesarias; y que las más de las veces

se dán á individuos de posición ó á extraños que ni siquiera se ocupan después del cumplimiento de sus obligaciones. Esto demanda una medida radical, por la cual sean suprimidos los cargos innecesarios, y se dé los empleos principalmente á los vecinos necesitados al par que aptos, antes que á cualquiera extraño al lugar. La razón de esta medida es obvia, porque si la administración de los intereses locales no puede estar en mejores manos que en las de los habitantes de Puntarenas, sus vecinos tienen necesariamente que ser más interesados que cualquiera otro, en cuanto pueda convenir á la comunidad.

Esperamos que los señores electores mediten seriamente sobre lo que dejamos expuesto, antes de ir á sufragar llevados por la primera impresión.

• F. DE P. AMADOR.

Punts., 19 de novbre. de 1902.

## La resolución del Ejecutivo del 3 de octubre ppdo.

—:0:—

Considerandos en que la funda

—:0:—

Estamos en vísperas de un acontecimiento que quizás haga época en los anales de la historia de la comarca de Puntarenas.

La tan sabida como inmorales sentencia que el obcecado Marco Poncio Catón lanzara hace *veintidós siglos* ante el Senado romano, la irritante *delenda est Cartago*, acaba de ser plagiada por el Poder Ejecutivo, con sólo la variante del nombre propio: hoy en vez de *Cartago* se ha dicho *Ciruelitas*.

Y á dar tan desairado paso lo ha conducido el informe escandaloso presentado por un *comisionado especial* «de cuyo nombre no queremos acordarnos» enviado por el señor Presidente á ver el barrio de Ciruelitas y su agricultura, é informar sobre la importancia del uno y de la otra para resolver lo que fuera de justicia en la solicitud de sus habitantes, que pedían se les protegiera con la ley procediendo á una expropiación hasta por quinientas hectáreas, expropiación que les era indispensable para lograr ser dueños, mediante compra, de los terrenos hoy ocupados por ese pueblo que cuenta más de *treinta y cinco años* de existencia.

La resolución á que nos referimos deja, por el contrario, á los dueños del terreno en que está asentado el barrio de Ciruelitas «expeditos sus derechos.»

Y esos señores, encarnación fiel de la terquedad, han exigido ya la desocupación pronta, á más tardar el último del presente mes de noviembre, protestando echarles la policía á todos los trabajadores y honrados habitantes que allí existen, y donde tienen cuanto poseen, adquirido desde tan largos

años, muchos de ellos allí nacidos, y que, hoy adultos, no saben cómo arrancar sus viviendas, ni mucho menos dónde ir á plantar sus tiendas para guarecerse.

Y, como es natural, los ánimos están exaltados y la mayoría, á su vez, protesta no dejarse echar impunemente.

La policía llegará, como en otra ocasión, á echarlos de allí, y como en esa vez, lo estamos viendo claro, los vecinos se armarán, y un milagro será que aquella localidad, hoy campo de trabajo, no se convierta entonces en un campo de Agramante donde tenga lugar una hecatombe.

Los dueños, unos señores Vargas, de cuyos nombres tampoco queremos acordarnos, son poseedores de inmensos terrenos que no podrán, ni aun á pesar de sus riquezas, cultivarlos en medio siglo.

Sus títulos no abarcan tan crecido número de hectáreas; pero los mojoneros ó los colonos les han dado derecho sobre todos los inmensos terrenos que, fuera de la milla marítima, se hallan comprendidos entre los ríos Naranjo y Aranjuez.

Vanos han sido todos los esfuerzos hechos para comprarles cada uno el lote ocupado; con insultante obstinación, y sin duda por cálculo, pues todos los terrenos están cultivados, se han negado á vender á ningún precio.

Cuando en años anteriores obtuvieron los Vargas sentencia de desahucio contra los moradores de Ciruelitas y les echaron la fuerza armada, el prudente ex-Gobernante don Rafael Iglesias paralizó la ejecución hasta segunda orden, porque comprendió lo que allí iba á pasar, y quiso, obrando con cordura, evitarlo dándole otra solución al asunto.

Los vecinos solicitaron y obtuvieron del Legislativo la ley de expropiación, y cuando ya había transcurrido año y medio á que esa alentadora ley del Estado había devuelto la confianza á los vecinos y dado, por lo tanto, incremento á los trabajos, apareee, cuando menos se esperaba, la resolución del Ejecutivo, despreciando aquella ley del Legislativo, y fundada en considerandos que son de todo punto contrarios á la verdad.

Esto vamos á patentizar en los próximos artículos, porque abrigamos el convencimiento íntimo de que el Ejecutivo al notar las escandalosas falsedades de que formó su informe el *comisionado especial*, reconsiderará su resolución de modo que resulte en armonía con sus limpios antecedentes de probo Magistrado.

FAUSTO EL CAMPESINO.

Punts., 20 de novbre. de 1902.

## COMUNICADOS

## El Poás (a) General Albán

—:0:—

Este anciano buque, que fué comprado hace algunos meses por



el gobierno godo de Colombia en remate público, se ha convertido, además de ser una parásita, en lugar de recreo; nos parece muy buena la idea, así no habrá peligro de que *El Padilla* dé cuenta de él. Ya hemos tenido el gusto de saber que se han dado en sus salones uno ó dos *soirées*. «¡A quien Dios se la dá, San Pedro se la bendiga!»

X. X.

**A UN BIGUERO**

(Véase *El Derecho*, nº 323)

Habláis de traiciones donde no hay más que buena fé, usáis por tres veces la palabra *traidor*, sin fijaros que estáis manchados, que no podéis hacer alarde de patriotismo porque la Patria os rechaza; os habéis servido de vuestro lema «el voto del obrero para el obrero» para llevar la imposición á las alturas, y todavía os atrevéis á llamar traidores á personas de honradez acrisolada, á quienes envidiáis su posición, y quienes os han hecho bien; ¡oh, ambiciosos! queréis manejar el pueblo sin fijaros que sois ineptos para ello, ¡qué desgracia!

¿Qué juventud tenéis en vuestro seno que pueda ser digna de representaros en el Municipio? Ninguna, toda es decrepita y malsana porque ya está tomada por el virus del *servilismo*, vuestra principal enfermedad.

¡Ah! señores del patriotismo, callaos, por Dios, y dejad que os manden.

R.....

Punts., 20 novbre. de 1902.

**CRONICA**

**Contrabando**

El martes por la noche tomó en Esparta un contrabando el Jefe del Resguardo, para lo cual se fué de este puerto á pie con su Secretario y guardas. El sindicato se llama Guillermo Pérez y se encuentra detenido en la cárcel de esta ciudad.

**San Lucas**

Antes de ayer se efectuó la visita de estilo al Presidio. Se nos informa que la salubridad es buena.

**Relojero**

En casa de doña Serafina Loaisiga tiene establecido su taller de relojería el conocido relojero don Francisco Gerdeón, quien se encarga también de componer máquinas y armas de fuego, garantizando su trabajo. Así nos encarga manifestarlo.

**La verdad**

Desde hace algunos días viene haciéndose cargos á don Agustín Guido por el resultado de la convención habida entre la mayoría de la electoral que debe nombrar próximamente municipales para el siguiente año.

Cuando notamos la división de la electoral, conferenciamos con el señor Guido y creímos necesario

que se convocara una reunión de los electores para unificar la opinión. A ello, pues, obedeció la conyocatoria de ellos en casa del señor Guido. En cuanto á que diciera éste ó aquél resultado, nada tenemos que hacer. Pretendimos únicamente unificar la electoral.

**Asesinato**

En Santa Cruz ha sido asesinado un señor Cano por otro de apellido Chavarría.

**La Prensa Libre**

dice que Chile, la República Argentina y el Brazil, han hecho pactos que aseguran la paz entre esas naciones y forman una valla á los avances de otras europeas (?) y aconseja que México y Centro América hagan lo mismo. Opinamos con el colega. La unión no sólo de las naciones de Centro América con Méjico, sino de las comprendidas entre esta nación y el Estrecho de Magallanes, darían estabilidad á la paz entre sí y las libraría de los ultrajes de las grandes potencias.

**Comunicados**

Los que se nos envían deben venir acompañados de su valor. La tarifa puede verse en la sección de avisos.

Sucede muchas veces que se publican, y después cuestan más las estampillas gastadas en cobros que el valor de ellos.

**Aviso**

se ha dado respecto á la actitud del Ayuntamiento, del 1º de diciembre en adelante. ¿Es cierto? Bien. La influencia vale. Pero hágase daño con la persona é intereses propios. La libertad nos dá derecho á decir verdad. ¡Por Dios, vemos ya que tendremos mal fin, casi escribimos en verso.»

**Bien venido**

sea el jovencito, hijo de don Manuel Barahona, quien procedente del interior llegó antes de ayer á esta ciudad.

Con este motivo obsequiaron al señor Barahona, algunos amigos, con un rato de distracción.

**A un comerciante**

de esta localidad, le suplicamos disculparnos por no haber podido, merced al excesivo material, publicar su cuento titulado «Los soles en las peñas.»

**Qué tonto!**

¿Por qué no accedió la persona á quien se le propuso cierto negocio, que no es de esta localidad, á cambio de protección?

**Policía**

En Puerto Iglesias se necesita uno. ¡Cuántas veces habremos de decirlo! ¿No bastan los *macheteados* á cada rato y los continuos escándalos?

**Hotel**

El de Mc. Adam es donde se dá mejor alimentación, y dá más comodidades al pasajero. Basta que tenga un administrador como Juan.

**Nueva Sociedad**

José León Quesada y Arana, Notario, y León Fernández Guardia, Corredor Jurado.—Asuntos judiciales.—Escrituras.—Inscripciones y Registros en San José.—Agencias.—Comisiones.—Remates.—Balances.—Arreglo de libros, etc.

*Especialidad* en cobros judiciales ó extrajudiciales.—Médicos honorarios.

Usase Código A. B. C. y Marsh. Dirección telegráfica: *Agencomi*. Oficina abierta de 8 a. m. á 4 p. m.

**Clases**

Me ofrezco para darlas en mi casa de habitación, de conformidad con los programas oficiales y con diploma para la enseñanza hasta el sexto grado.

Puedo también dar lecciones extraordinarias de inglés, dibujo artístico, caligrafía y costura.

ELENA DE MONTAGNÉ.

Puntarenas, nov. 1º de 1902.

**En Puntarenas**

Vendo ó alquilo una casa que tengo frente al lugar denominado *Las Playitas*. Para el arriendo entenderse con doña Laura v. de Alvarado, quien podrá también dar informes sobre el precio.

MANUEL J. GRILLO.

San José, 18 de agosto de 1902.

**AVISO**

Barato ofrezco á los comerciantes de esta ciudad que deseen llevar sus cuentas *en debida forma*, mis servicios en horas extraordinarias como Tenedor de libros. Aceptaré en mercaderías parte del precio de mi trabajo.

También puedo dar lecciones de francés y contabilidad.

R. MONTAGNÉ.

Punts., noviembre 1º de 1902.

AGENCIA GENERAL

DE

**PUBLICACIONES**

Librería y Papelería

DE

IGLESIAS, HERMANOS

SAN JOSÉ.—C. R.

«:o:»

Suplicamos á todos los señores que tengan abierta suscripción á periódicos, se sirvan avisarnos si desean no continuarlas para el próximo año 1903.

Así mismo, las demás personas que deseen suscribirse por primera vez, pueden pasar ó avisar á esta Agencia, donde se las enterará de los precios y condiciones.

Recomendamos la lectura de nuestra lista de periódicos para 1903, en la que anunciamos notables rebajas en el precio de muchos de ellos, y especialmente en los de modas para señoras.

Enviamos nuestra lista á todas las personas que nos la pidan.

**Orden**

Se previene á los vecinos de esta ciudad, que queda estrictamente prohibido cortar mangle en la margen del Estero, desde el punto llamado «Las Playitas» al puerto de «Chacarita», bajo la pena de cincuenta colones de multa, descontables en arresto, al infractor de esta orden. Esta disposición obedece á la necesidad de conservar el manglar que sirve de sostén al paredón y evitar en gran parte los derrumbamientos.

La Agencia Principal de Policía y la Policía activa, queda encargada del cumplimiento de esta orden.

EL GOBERNADOR,  
Uladislao Guevara

Puntarenas, 23 de Octubre de 1902,

**Dr. Richards y Gleason**

Ofrece al público puntareneño trabajos de dentistería de la mejor calidad, últimos adelantos modernos americanos.

Oficina: Hotel del Canal.

Puntarenas.



# EL FAMOSO COGNAC

## P. FRAPIN & C.º

Importado únicamente por

### Alberto Fait & C.º

Hay que probarlo para convencerse de su superioridad á las demás clases,  
Pedirlo de preferencia en las Cantinas y Hoteles,  
Puntarenas, 22 de setiembre de 1902.

SEÑORES ALBERTO FAIT & C.º

PRESENTE.

Muy señores míos: Habiéndome ustedes pedido el resultado del análisis del cognac «P. FRAPIN & C.º», representados por su acreditada casa, hago constar, que después de un minucioso análisis resultó ser de 38,8 de fuerza alcohólica, circunstancia que, agregada al buen aroma de dicho licor, lo hace un COGNAC muy agradable y de ningún daño para los consumidores.

ZACARIAS GUERRERO A.

Jefe del Laboratorio Químico Comercial.

### El rey de los brandigs

*Gautier Freres*

(Casa establecida en 1755)

—:0—  
Cognac

EN BOTELLAS, EN BARRILES,  
1, 2, 3, 4 y 5 \* —1, 2 y 3 coronas  
IMPORTA

G. de Benedictis,  
San José de Costa Rica

### El champagne de fama

*Victor Clicquot*

Carta blanca A, B, C.

—:0—

REIMS (Francia)

IMPORTA

G. de Benedictis,  
San José de Costa Rica

### Ferrocarril del Pacifico

Sección de Esparta á Puntarenas

AVISO

Desde el lunes 8 del corriente, el tren ordinario saldrá en los días hábiles de Esparta á las 8 a. m. y de Puntarenas á las 4 p. m.

Esparta, 4 de setiembre de 1902.

La Empresa.

## El Pacífico

### CONDICIONES

Suscripción, un mes.....	¢ 1-00
Número suelto.....	0-10
„ atrasado.....	0-25
Comunicados, palabra.....	0-02
Idem de más de columna.....	25 % menos.

### AGENTES

San José .....	B. Romero.
Cartago .....	Jesús Salazar
Esparta .....	Arturo Torres
San Mateo.....	Fidel Quesada
Miramar .....	Mateo Mena
Liberia.....	Miguel Velásquez
Bebedero.....	A. Chavarría
Bagaces .....	J. Ocampo
Las Cañas.....	A. Chavarría
Nicoya.....	E. Conde R.
Golfo Dulce.....	Manuel A. Falla
Santa Cruz .....	Antenor Méndes
Filadelfia .....	Juan B. Sierra
Santo Domingo de Heredia.....	Se solicita
San Rafael .....	„ „
Limón .....	„ „
Bolsón.....	„ „
Heredia.....	„ „
Alajuela .....	„ „

NOTA.—A ningún comunicado se le dará publicidad si no se acompaña su valor.

### LA MAQUINA DE ESCRIBIR

New Century Caligraph



produce trabajo limpio y claro, rápida y silenciosamente. Catálogo á petición.

AMERICAN WRITING MACHINE COMPANY

302 Broadway, New York, E. U. de A.

Imprenta de El Pacifico